

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-8343 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en barrio Bernales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4/5/15, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 235/14, Antonio Pereda Hierro, licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en la parcela 6985413 del C. Urbana, en barrio Bernales, 13B, en relación con licencia municipal de obras mayores número 4/12, aprobada en Junta de Gobierno de fecha 7/5/12.

RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 10 de junio de 2015.

El alcalde en funciones,
Patricio Martínez Cedrún.

2015/8343

CVE-2015-8343